



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

# EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

CONTRALORÍA INTERNA

JUNIO 2019

## PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (*en adelante IEPC Guerrero*), para el logro de los fines que mandata la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Guerrero, así como la consecución de la Misión y Visión institucionales que planteó el Consejo General del IEPC Guerrero, emitió directrices, prioridades y programas presupuestales, que dieron origen al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 (*en adelante POA 2018*), documento que fue aprobado por el referido Consejo General del IEPC Guerrero mediante acuerdo 013/SE/19-01-2018, que tuvo por objetivo general el sistematizar las estructuras táctico-operativas, para dar a conocer a las distintas áreas funcionales del Órgano Electoral y al público en general, las principales actividades ordinarias, el programa de inversión en acciones, la calendarización, así como el área responsable de su ejecución en el año calendario.

En ese contexto, este Órgano Interno de Control realizó la evaluación del cumplimiento formal y oportuno de las actividades que planearon ejecutar las distintas áreas que integran este Instituto Electoral, con base en el POA 2018. Lo anterior, atendiendo a las atribuciones conferidas por los artículos 213 fracciones I y VI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 20 fracciones VII, XXXII y 22 fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral; y 1, 4 y 31, numeral 2, del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Es pertinente aclarar que, al igual que la revisión de cumplimiento correspondiente al primer semestre del mismo año (fecha en octubre de 2018 y disponible en la siguiente liga: [http://iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/EvaluacionPOA\\_1sem\\_2018.pdf](http://iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/EvaluacionPOA_1sem_2018.pdf)), únicamente confirmamos el cumplimiento en términos cuantitativos, sin embargo, esta Contraloría Interna no implementó mecanismos para evaluar la eficiencia y calidad desarrollada en cada una de las actividades realizadas. Adicionalmente a lo evaluado, este Órgano Interno de Control efectuó una revisión de manera selectiva al soporte documental que se generó como producto del cumplimiento de las actividades programadas.

Por último es preciso comentar que, para salvaguardar el derecho de audiencia de las áreas que fueron revisadas, mediante oficio 140 de fecha treinta de mayo del año que transcurre, este Órgano Interno de Control notificó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, el Informe preliminar sobre la Evaluación al Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2018 con la finalidad de que, dentro del plazo concedido, presentaran los documentos o elementos que pudieran desvirtuar los hallazgos realizados por esta Contraloría Interna. Sin embargo, solo la Coordinación de Organización Electoral presentó documentación e información que modificaron las observaciones realizadas.

## OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento formal y oportuno de los programas, proyectos y actividades establecidas en el Programa Operativo Anual aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018.

## PROCEDIMIENTOS

- Verificar que el POA 2018 y sus modificaciones, hubiesen sido aprobadas por el Consejo General del IEPC Guerrero; asimismo, comprobar que los programas presupuestales, proyectos y actividades de cada una de las áreas, coincidan con el POA 2018 aprobado.
- Realizar la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a través de solicitudes de información e inspecciones físicas relativas a los avances del POA 2018 de las áreas de Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y de las Unidades Técnicas que integran el IEPC Guerrero.
- Verificar que las áreas administrativas y operativas que integran el IEPC Guerrero, tengan conocimiento y se ajusten al techo presupuestal con el que cuentan, para llevar a cabo cada una de las actividades contempladas en el POA 2018.

## RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

### RESULTADO NÚMERO 1. OBSERVACIÓN 1.

Se verificó que el POA 2018 y sus modificaciones fueron aprobadas por el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 013/SE/19-01-2018, de fecha 19 de enero de 2018.
- Acuerdo 052/SE/14-03-2018, de fecha 14 de marzo de 2018.
- Acuerdo 176/SO/31-08-2018, de fecha 31 de mayo de 2018.
- Acuerdo 195/SO/20-12-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente aclarar que la evaluación que esta Contraloría Interna realizó al POA 2018, fue con base en la última modificación realizada mediante acuerdo 195/SO/20-12-2018, aprobado por el Consejo General con fecha 20 de diciembre de 2018. En ese contexto, se identificaron actividades que no fueron debidamente ejecutadas por las áreas responsables; sin que hubieran presentado evidencia documental alguna o, en su caso, señalado los motivos y las causas del por qué no se llevaron a cabo, siendo estas las siguientes:

No.	Área responsable	Programa Presupuestal	Componente	Núm. de actividades no presentadas
1	Dirección Ejecutiva de Administración.	Gobierno y desarrollo institucional.	Administración de los Recursos Públicos de los Consejos Distritales Electorales.	11
2	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Proceso Electoral.	Capacitación a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los CDE.	2
3	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Proceso Electoral.	Mesas de Diálogo.	3
4	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	1-Organización eficiente de procesos electorales.	Coordinar y vigilar el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales. (Instalación de distritos).	4
5	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	Proceso Electoral.	Convenio General de Colaboración INE - IEPC.	4
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	1-Organización eficiente de procesos electorales.	Candidaturas Independientes.	7
7	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018.	Financiamiento público a partidos políticos registrados o acreditados ante el IEPC.	2
8	Dirección General de Informática y Sistemas	Proceso Electoral.	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	8
9	Dirección General Jurídica y Consultoría.	Fortalecimiento de la legalidad electoral.	Defensa legal y asistencia jurídica del Instituto.	6
	<b>Total</b>			<b>47</b>

**Fuente:** Acuerdo 195/SO/20-12-2018 aprobado por el Consejo General del IEPC Guerrero.  
**VER DETALLES EN EL ANEXO 1.**

### **Recomendación:**

- Las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestales y de las actividades, deben realizar un adecuado control desde la etapa de planeación, aprobación, seguimiento y hasta la conclusión de las actividades en el logro de los objetivos institucionales.
- Debe existir una adecuada comunicación entre las áreas responsables de la planeación y ejecución de las actividades, con la oficina encargada del seguimiento, control y supervisión (Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero), con la finalidad de que los programas presupuestales y actividades elaboradas y planeadas por las áreas responsables para su ejecución, sean las que apruebe el Consejo General de este Instituto Electoral.
- La Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero, debe reforzar los controles internos y los mecanismos de supervisión, con la finalidad de monitorear y supervisar que las áreas responsables de su ejecución, lleven a cabo las actividades que planearon durante el ejercicio fiscal correspondiente, y que éstas se concluyan satisfactoriamente en el logro eficiente y eficaz de los objetivos y metas institucionales.

## RESULTADO NÚMERO 2. OBSERVACIÓN 2.

Con los elementos que las áreas proporcionaron y de las pruebas aplicadas por la Unidad Técnica de Auditoría de esta Contraloría Interna, se evaluó el POA 2018 de cada una de las áreas operativas y administrativas que integran el IEPC Guerrero, dicha evaluación como ya se mencionó en el resultado número 1, se realizó tomando como referencia el POA 2018 aprobado mediante el Acuerdo 195/SO/20-12-2018 por el Consejo General del IEPC Guerrero, identificándose lo siguiente:

- a) El **máximo Órgano de Dirección autorizó** llevar a cabo 8 programas presupuestales, a través de **353 actividades**; sin embargo, las áreas operativas y administrativas que integran el IEPC Guerrero, presentaron en su conjunto **331 actividades planeadas y llevadas a cabo** en el año calendario, lo que se traduce en un 93.8% de cumplimiento con relación al POA 2018 aprobado por el Consejo General de este Órgano electoral.

En el siguiente cuadro únicamente se desglosan las actividades que presentaron las áreas ejecutoras y el porcentaje de cumplimiento con relación a la información entregada:

No.	Área	Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades no presentadas	% cumplimiento
1	Presidencia del Consejo General	Presupuesto base	8	8	0	100.0%
2	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Agenda para la igualdad y equidad de género	7	7	0	100.0%
		Presupuesto base	6	6	0	100.0%
3	Unidad Técnica de Comunicación Social	Presupuesto base	5	5	0	100.0%
		Actividades de difusión del proceso electoral.	11	11	0	100.0%
4	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. PB	Presupuesto base	9	9	0	100.0%
5	Secretaría Ejecutiva	Presupuesto base	7	7	0	100.0%
6	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Presupuesto Base	2	2	0	100.0%
		Atención a los procedimientos ordinario y especial sancionador	7	7	0	100.0%
7	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Presupuesto base	5	5	0	100.0%
8	Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Presupuesto base	3	3	0	100.0%
	Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Evaluación del desempeño de Consejeros Distritales Electorales y Secretarios Técnicos	4	4	0	100.0%

No.	Área	Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades no presentadas	% cumplimiento
9	Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación	Presupuesto base	7	7	0	100.0%
	Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación	Fortalecer las capacidades directivas del personal del Instituto	4	4	0	100.0%
10	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Promoción de la participación ciudadana y seguimiento de la capacitación electoral	2	2	0	100.0%
		Difusión de la cultura política y de la educación cívica	3	3	0	100.0%
		Cursos-talleres de capacitación para consejos distritales electorales	1	1	0	100.0%
		Planeación del procedimiento para la elección por sistemas normativos internos	2	2	0	100.0%
		Promoción de la participación ciudadana y seguimiento de la capacitación electoral	3	3	0	100.0%
		Reunión con expertos para la factibilidad de la ley de participación ciudadana para la elección de los comités ciudadanos	1	1	0	100.0%
		Taller de capacitación en materia de educación cívica y participación ciudadana	1	1	0	100.0%
11	Coordinación de Educación Cívica	Difusión de la cultura política y educación cívica proceso electoral	10	10	0	100.0%
12	Coordinación de Sistemas Normativos Internos	Proceso electivo del Ayuntamiento de Ayutla de los Libres	5	5	0	100.0%
13	Coordinación de Participación Ciudadana	Seguimiento efectivo a la capacitación electoral y tareas de verificación	5	5	0	100.0%
		Seguimiento efectivo a la capacitación electoral y tareas de verificación	2	2	0	100.0%
		Campañas efectivas de la promoción del voto y de la participación ciudadana	2	2	0	100.0%
		Actividades ordinarias	6	6	0	100.0%
		Pláticas y talleres de promoción de los mecanismos de la participación ciudadana	1	1	0	100.0%
14	Dirección General Jurídica y de Consultoría	Presupuesto base	6	6	0	100.0%
15	Dirección General de Informática y Sistemas	Presupuesto base	10	10	0	100.0%
16	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	Candidaturas independientes	14	14	0	100.0%
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	Registro de Convenios de Coalición	7	7	0	100.0%

No.	Área	Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades no presentadas	% cumplimiento
		Registro de Plataformas Electorales	2	2	0	100.0%
17	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Prerrogativas en radio y Tv	3	3	0	100.0%
		Monitoreo de medios de comunicación	3	3	0	100.0%
		Prerrogativas en radio y Tv	12	12	0	100.0%
		Acreditación y sustituciones de representantes partidistas ante Consejos Distritales	5	5	0	100.0%
		Financiamiento público para actividades de obtención del voto de partidos políticos y candidatos independientes.	2	2	0	100.0%
18	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	Apoyo a la fiscalización de gastos de campaña	7	7	0	100.0%
		Liquidación de partidos políticos locales	3	3	0	100.0%
19	Coordinación de Organización Electoral	Coordinar la entrega de la lista nominal a los partidos políticos locales y/o candidatos independientes	7	7	0	100.0%
		Cómputo de las elecciones en los Consejos Distritales Electorales	6	6	0	100.0%
		Asistencia electoral	10	10	0	100.0%
		Intercambio de experiencias del proceso electoral ordinario de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018, con los Consejos Distritales	7	7	0	100.0%
		Integrar y difundir la memoria electoral del proceso electoral ordinario de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018 para su impresión	6	6	0	100.0%
		Coordinar y vigilar el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales	10	10	0	100.0%
		Producción y distribución de documentación y material electoral	18	18	0	100.0%
		Observadores Electorales	6	6	0	100.0%
20	Dirección Ejecutiva de Administración	Presupuesto base	9	9	0	100.0%
21	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Presupuesto base	2	2	0	100.0%
		Consejos Distritales	6	6	0	100.0%
		Presupuesto electoral	5	5	0	100.0%
22	Coordinación de Recursos Humanos	Presupuesto base	6	6	0	100.0%

No.	Área	Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades no presentadas	% cumplimiento
		Presupuesto del Proceso Electoral 2017-2018, de los consejos Distritales Electorales.	4	4	0	100.0%
23	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	Presupuesto base	8	8	0	100.0%
24	Contraloría Interna	Presupuesto base	5	5	0	100.0%
		Proceso electoral	2	2	0	100.0%
25	Unidad Técnica de Auditoría	Presupuesto base	5	5	0	100.0%
26	Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas	Presupuesto base	6	6	0	100.0%
	<b>Total de actividades entregadas por las áreas</b>		<b>331</b>	<b>331</b>	<b>0</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Acuerdo 195/SO/20-12-2018 aprobado por el Consejo General y documentación proporcionada por las áreas del IEPC Guerrero.

### **Recomendación:**

- No obstante que las áreas administrativas y operativas que integran el IEPC Guerrero, cumplieron con la ejecución de las actividades que entregaron a este Órgano Interno de Control; existen componentes y actividades que fueron aprobados por el máximo Órgano de Dirección, sin que las áreas responsables los hubieran ejecutado, así tampoco proporcionaron evidencia de las razones de su incumplimiento. Es por ello, que debe existir una adecuada comunicación entre las áreas responsables de la planeación y ejecución de las actividades, con la oficina encargada del seguimiento, control y supervisión (Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero), con la finalidad de que los programas presupuestales y actividades que fueron elaboradas y planeadas por las áreas responsables de su ejecución, sean las que apruebe el Consejo General de este Instituto Electoral.
- La Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero, debe reforzar los controles internos y los mecanismos de supervisión, con la finalidad de monitorear y supervisar que las áreas responsables de su ejecución, lleven a cabo las actividades que planearon durante el ejercicio fiscal, y que éstas se concluyan satisfactoriamente en el logro eficiente y eficaz de los objetivos y metas institucionales.

### **RESULTADO NÚMERO 3. OBSERVACIÓN 3.**

Con los elementos que las áreas proporcionaron y de las pruebas aplicadas por la Contraloría Interna, se identificaron áreas que planearon y llevaron a cabo actividades que no fueron aprobadas por el máximo Órgano de Dirección de este Instituto Electoral, como son el caso de

Página 7 de 11



la Unidad Técnica de Comunicación Social, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Coordinación de Educación Cívica, Coordinación de Participación Ciudadana, Dirección General de informática y Sistemas, Coordinación de Organización electoral y la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	Área	Componente	Actividades realizadas
1	Unidad Técnica de Comunicación Social	Actividades de difusión del proceso electoral.	1
2	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Promoción de la participación ciudadana y seguimiento de la capacitación electoral	2
		Difusión de la cultura política y de la educación cívica	3
		Cursos-talleres de capacitación para Consejos Distritales Electorales	1
		Planeación del procedimiento para la elección por sistemas normativos internos	2
		Reunión con expertos para la factibilidad de la ley de participación ciudadana para la elección de los comités ciudadanos	1
		Taller de capacitación en materia de educación cívica y participación ciudadana	1
3	Coordinación de Educación Cívica	Difusión de la Cultura política y educación cívica, proceso electoral	2
4	Coordinación de Participación Ciudadana	Actividades ordinarias	6
5	Dirección General de Informática y Sistemas	Presupuesto base	3
6	Coordinación de Organización Electoral	Observadores electorales	6
7	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Consejos Distritales	6
	<b>Total</b>		<b>34</b>

**Fuente:** Documentación proporcionada por las áreas del IEPC Guerrero.  
**VER DETALLES EN EL ANEXO 2.**

### **Recomendación:**

Es importante que las áreas que integran el IEPC Guerrero, cumplan de manera satisfactoria y oportuna con sus actividades, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y el Reglamento Interior del Instituto Electoral, las cuales deben estar aprobadas por el Consejo

Página 8 de 11

General de este Instituto Electoral; en ese contexto, debe existir una adecuada comunicación entre las áreas responsables de la planeación y ejecución de las actividades, con la oficina encargada del seguimiento, control y supervisión (Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero), con la finalidad de que los programas presupuestales y actividades que fueron elaboradas y planeadas por las áreas responsables de su ejecución, sean las que hayan sido aprobadas por el Consejo General de este Instituto Electoral.

#### **RESULTADO NÚMERO 4. OBSERVACIÓN 4.**

Como resultado de los procedimientos de revisión aplicados, se pudo comprobar que la mayoría de las áreas operativas y administrativas que integran el IEPC Guerrero, desconocen el techo presupuestal asignado para llevar a cabo sus proyectos y actividades para el logro de los objetivos institucionales; en ese sentido, no llevan un seguimiento efectivo para sujetarse a los conceptos y montos presupuestados.

Cabe hacer mención que la causa principal que las áreas manifestaron desconocer el techo presupuestal y la erogación del gasto, fue porque la Dirección Ejecutiva de Administración del IEPC Guerrero no había realizado la culminación de la contabilidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

#### ***Recomendación:***

Es necesario que todas las áreas operativas y administrativas del IEPC Guerrero, conozcan la asignación de su techo presupuestal, con la finalidad de que tengan la certeza del recurso con el que cuentan para el logro de los objetivos y metas institucionales; es por ello, que este Órgano Interno de Control recomienda que la Dirección Ejecutiva de Administración haga del conocimiento a todas las áreas responsables, la información correspondiente a los recursos que les fueron asignados, así como el ejecución del gasto que llevaron a cabo.

#### **RESULTADO NÚMERO 5. OBSERVACIÓN 5.**

Con los elementos que las áreas proporcionaron y de las pruebas aplicadas por la Contraloría Interna, se identificó que la Coordinación de Organización Electoral solicitó mediante oficio 72, de fecha 18 de septiembre de 2018, a la Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación, que se eliminaran del Programa Operativo Anual de la Coordinación antes citada, componentes y actividades que eran competencia de los Consejos Distritales, sin embargo, dichas actividades no fueron eliminadas del POA 2018, que fue aprobado por el

Consejo General del IEPC Guerrero, mediante el Acuerdo 195/SO/20-12-2018; en ese contexto, aparecen como actividades de Consejos Distritales y se desglosan de la siguiente manera:

No.	Actividades	Área responsable	Componente
1	Publicación y difusión de la convocatoria las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar como observadores electorales	Consejos Distritales Electorales	Observadores Electorales.
2	Recepción de solicitudes de acreditación de observadores electorales ante el Consejo Distrital		
3	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.	Consejos Distritales Electorales	Producción y Distribución de documentación y material electoral.
4	Recepción de materiales electorales en el Consejo Distrital Electoral.		
5	Aprobación de los SE y CAE, así como las personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas		
6	Verificar las medidas de autenticidad de las boletas y actas electorales previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de casilla.		
7	Recepción de las boletas electorales y documentación electoral.		
8	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el consejo distrital.		
9	Verificar las medidas de seguridad de la documentación electoral el día de la jornada electoral a efecto de autenticar las boletas, actas electorales y líquido indeleble.		
10	Inicio del procedimiento de la destrucción y disposición final de la documentación electoral del proceso electoral local 2017-2018		

### **Recomendación:**

La Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero, debe reforzar los controles internos y los mecanismos de supervisión, con la finalidad de monitorear y supervisar que las adiciones y modificaciones que soliciten las áreas administrativas y operativas del IEPC Guerrero, sean las que efectivamente apruebe el máximo Órgano de Dirección de este Instituto Electoral, y con ello se logren de manera eficiente y eficaz los objetivos y metas institucionales.

### **CONCLUSIÓN**

Derivado de la revisión, de los procedimientos y pruebas practicadas, se comprobó que las áreas operativas y administrativas que integran el IEPC Guerrero, llevaron a cabo 331 actividades y proyectos de las 353 planeadas a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2018, lo que representa el 93.8% de cumplimiento en su ejecución, el cual se encuentra plasmado en el

resultado número 2 del presente Informe. En ese sentido no se cumplió en un 6.2% con el POA 2018, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo 195/SO/20-12-2018.

Este Órgano Interno de Control, recomienda que exista una adecuada comunicación entre las áreas responsables de la planeación y ejecución de las actividades, con la oficina encargada del seguimiento, control y supervisión (Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero), con la finalidad de que los programas presupuestales y actividades que fueron elaboradas y planeadas por las áreas responsables de su ejecución, sean las que apruebe el Consejo General de este Instituto Electoral.

Por otra parte, se sugiere que la Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación del IEPC Guerrero, refuerce los controles internos y los mecanismos de supervisión, con la finalidad de monitorear y supervisar que las áreas responsables de su ejecución, lleven a cabo las actividades que planearon durante el ejercicio fiscal de que se trate, y que éstas se concluyan satisfactoriamente en el logro eficiente y eficaz de los objetivos y metas institucionales. Por último, se recomienda que la Dirección Ejecutiva de Administración del IEPC Guerrero haga del conocimiento a todas las áreas responsables que integran el Instituto Electoral, la asignación presupuestal aprobada para el desarrollo de cada una de sus actividades, con la finalidad de que tengan la certeza del recurso con el que cuentan, para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Las recomendaciones vertidas por este Órgano Interno de Control, tienen como finalidad principal contribuir a eficientar los trabajos que desarrolla este Instituto Electoral y coadyuvar a una gestión financiera eficaz de los programas autorizados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de junio de 2019.

**ATENTAMENTE**  
**EL CONTRALOR INTERNO**



**C.P. ENRIQUE JUSTO BAUTISTA**



**Actividades no presentadas por las áreas del IEPC Guerrero**

No.	Actividades	Área responsable	Programa Presupuestal	Componente
1	Elaboración, captura y revisión de los registros contables de los recursos otorgados a los Consejos Distritales Electorales y operaciones con cargo a los Consejos Distritales Electorales	Dirección Ejecutiva de Administración.	Gobierno y desarrollo institucional.	Administración de los Recursos Públicos de los Consejos Distritales Electorales.
2	Taller de capacitación sobre el ejercicio de recursos y comprobación de gastos			
3	Dispersión de fondos revolventes para el funcionamiento de los 28 Consejos Distritales Electorales, así como la revisión de las comprobaciones correspondientes			
4	Cálculo y dispersión de recursos para el recorrido de ubicación de casillas en conjunto con las Juntas Locales del INE.			
5	Cálculo y dispersión de recursos para la examinación de casillas en conjunto con las Juntas Locales del INE.			
6	Cálculo y dispersión de recursos para asistir a la 1a. Y 2a. Insaculación en las juntas locales del INE.			
7	Pagar el financiamiento público para la obtención del voto			
8	Cálculo y validación de recursos para el personal operativo de oficinas centrales para la entrega de material electoral y documentación electoral a los 28 C.D.E.	Dirección Ejecutiva de Administración.	Gobierno y desarrollo institucional.	Administración de los Recursos Públicos de los Consejos Distritales Electorales.
9	Envío mediante el portal bancario de las órdenes de pago para asistentes electorales y asistentes de mesas receptoras de casillas			
10	Recepción y validación de solicitudes de recursos para la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.			
11	Validación de propuestas y dispersión de recursos para la Jornada Electoral y día del Cómputo.			
12	Diseñar el material didáctico. (diapositivas, textos e infografías) referentes a los temas centrales de los cursos			
13	Diseñar e impartir cursos de capacitación a los integrantes de los Consejos Distritales con temas referentes a la Cultura de la Legalidad, Derechos Humanos, Rendición de Cuentas, Cultura de la Paz y Participación Ciudadana en las elecciones	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Proceso Electoral.	Capacitación a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los CDE.
14	Organizar mesas de diálogo entre Partidos Políticos, Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas y Medios de Comunicación			
15	Dirigir oficinas a los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y medios de comunicación invitándolos a sumarse a estas mesas de diálogo, también se tendrán reuniones previas para organizar toda la logística de los eventos	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Proceso Electoral.	Mesas de Diálogo.
16	Dar a conocer a través de estas mesas las propuestas de los candidatos y partidos políticos. (plataformas electorales) así como generar espacios de diálogo y acercamiento entre partidos y la sociedad civil, para contribuir a un proceso electivo informado			
17	Instalación del Consejo Distrital Electoral			
18	Convocar a los integrantes del Consejo Distrital a la sesión de instalación			
19	Designación del Secretario Técnico del Consejo Distrital Electoral	Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Organización Electoral.	Organización eficiente de procesos electorales.	Coordinar y vigilar el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales. (Instalación de distritos).
20	Desarrollo de sesión del Consejo Distrital Electoral			



**Actividades no presentadas por las áreas del IEPC Guerrero**

No.	Actividades	Área responsable	Programa Presupuestal	Componente
21	Realizar las reuniones de trabajo con la Junta local del Instituto Nacional Electoral a efecto de integrar el proyecto de convenio y anexos técnicos y financiero, para la celebración concurrente de los procesos electorales federal y local 2017-2018	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	Proceso Electoral.	Convenio General de Colaboración INE - IEPC.
22	Suscribir el convenio general, así como anexos técnicos y financieros, para la celebración de los procesos electorales federal y local 2017-2018			
23	Realizar las aportaciones económicas al Instituto Nacional Electoral derivadas de la suscripción del anexo financiero al convenio general de colaboración INE - IEPC			
24	Realizar el convenio de cierre de proyecto relativo al convenio general de colaboración INE - IEPC			
25	Informe de la publicación y difusión de la convocatoria dirigida a los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes, durante el proceso electoral 2017-2018.			
26	Recibir las manifestaciones de intención de los aspirantes a candidatos independientes de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos durante el proceso electoral 2017-2018.			
27	Enviar el reporte de los escritos de manifestación de intención de los aspirantes a candidatos independientes de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.			
28	Reportes de los requerimientos a la documentación faltantes de los escritos de manifestación de intención.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	1-Organización eficiente de procesos electorales.	Candidaturas Independientes.
29	Enviar reporte del requerimiento de subsanación de los requerimientos a la documentación faltante de los escritos de manifestación de intención.			
30	Enviar reporte de entrega de Constancias como aspirantes a candidatos independientes del proceso electoral 2017-2018.			
31	Enviar cédulas de apoyo ciudadano para la verificación del cumplimiento del número de ciudadanos requeridos para obtener la calidad de candidato independiente.			
32	Elaborar el anteproyecto de Acuerdo del financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y para la obtención del voto de los partidos políticos con acreditación ante el IEPC.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018.	Financiamiento público a partidos políticos registrados o acreditados ante el IEPC.
33	Seguimiento a las ministraciones que por concepto de financiamiento público reciben los partidos políticos con acreditación ante el IEPC.			
34	Elaborar y proponer el proyecto de acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.			
35	Elaborar y proponer el proyecto de acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.			
36	Elaborar y proponer el proyecto de acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos. El número mínimo deberá ser de 3 por hora	Dirección General de Informática y Sistemas	Proceso Electoral.	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
37	Elaborar y proponer el proyecto de acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares			



**Actividades no presentadas por las áreas del IEPC Guerrero**

No.	Actividades	Área responsable	Programa Presupuestal	Componente
38	Elaborar y proponer el acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	Dirección General de Informática y Sistemas	Proceso Electoral.	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
39	Elaborar y proponer el proyecto de Plan de seguridad y plan de continuidad.			
40	Integrar y presentar el proyecto de informe final del PREP			
41	Integrar las constancias de los actos del PREP que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública			
42	Certificación del Contenido de la base de datos del prep.	Dirección General Jurídica y Consultoría.	Fortalecimiento de la legalidad electoral.	Defensa legal y asistencia jurídica del Instituto.
43	Atención y trámite de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital Local			
44	Aviso de recepción de medios de impugnación a Secretaría Ejecutiva			
45	Aviso de entrega del medio de impugnación y del Informe Circunstanciado			
46	Cumplimiento de requerimientos por la autoridad electoral (Jurisdiccional y Administrativa)			
47	Aviso de cumplimiento de resoluciones recaídas a los medios de impugnación contra actos del Consejo Distrital Local			



**Actividades no aprobadas por el Consejo General del IEPC Guerrero**

No.	Actividades	Área	Componente	
1	Producción de artículos promocionales	Unidad Técnica de Comunicación Social	Actividades de difusión del proceso electoral	
2	Coordinar la elaboración, diseño y distribución de los instructivos de capacitación para los funcionarios de las mesas directivas de casilla	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Promoción de la participación ciudadana y seguimiento de la capacitación electoral	
3	Coordinar la elaboración y diseño de materiales para las prácticas y simulacros de las funciones que realizarán los funcionarios de las mesas directivas de casilla			
4	coordinar la presentación del informe sobre la calidad de la ciudadanía en Guerrero, de forma conjunta con el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, Ignacio Manuel Altamirano, de la Universidad Autónoma de Guerrero			
5	Gestionar la co-edición en versión digital del Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Guerrero, entre el IEPC y el IIEPA-IMA de la UAGRO			
6	Coordinar la segunda edición del Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Guerrero			
7	Coordinar la implementación de los cursos-talleres de capacitación dirigidos a los consejos distritales electorales en el proceso electoral			
8	Dirigir las actividades de preparación del proceso electivo, las asambleas electivas de representantes, así como el acto electivo de la asamblea municipal de representantes			
9	Coordinar la elaboración y difusión de la memoria del proceso electivo de Ayutla de los Libres			
10	Realizar una reunión de trabajo para el análisis de factibilidad de la Ley de Participación Ciudadana, para la elección de los Comités Ciudadanos en el Estado de Guerrero			
11	Realizar el taller de capacitación en materia de educación cívica y participación ciudadana para el personal del IEPC Guerrero			
12	Curso infantil y juvenil 2017-2018			
13	Diálogos juveniles		Coordinación de Educación Cívica	Taller de capacitación en materia de educación cívica y participación ciudadana
				Difusión de la Cultura política y educación cívica, proceso electoral





**Actividades no aprobadas por el Consejo General del IEPG Guerrero**

No.	Actividades	Área	Componente
14	Revisar los encartes y actas por casilla y elaborar los estadísticos y gráficos	Coordinación de Participación Ciudadana	Actividades ordinarias
15	Presentar el informe final del estadístico de la participación de los ciudadanos en mesas directivas de casilla a la Comisión de Educación Cívica y Participación ciudadana		
16	Capacitar a los presidentes y secretarios técnicos de los 28 consejos distritales en función de las actividades referentes a la primera etapa de capacitación		
17	Capacitar a los presidentes y secretarios técnicos de los 28 consejos distritales en función de las actividades referentes a la segunda etapa de capacitación y simulacros		
18	Dar seguimiento a la firma del convenio de apoyo y colaboración entre el IEPG-FORTAMUN		
19	Elaborar un proyecto de implementación de la elección de Comités Ciudadanos en el estado de Guerrero		
20	Realizar el diagnóstico de operatividad de los equipos de cómputo, periféricos y comunicaciones		
21	Reciclaje del equipo de cómputo obsoleto que se encuentre en proceso de desincorporación		
22	Realizar la actualización oportuna de la información institucional en la página web		
23	Emisión de la convocatoria para las ciudadanas y ciudadanos que desean participar como observadores electorales		
24	Elaborar y remitir a la JLE del INE el manual para observadores electorales con temas de la elección local para revisión	Coordinación de Organización Electoral	Observadores electorales
25	Informar sobre la recepción de solicitudes de acreditación de observadores electorales ante órganos distritales y oficinas centrales		
26	Impartir cursos de capacitación a las y los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales		
27	Atender las observaciones de la revisión de materiales de capacitación para la elección local		
28	Intercambio de materiales de capacitación para observadores electorales entre el IEPG y la JLE del INE		
29	Realizar la entrega - recepción del activo fijo en comodato a los consejos distritales.		



**Actividades no aprobadas por el Consejo General del IEPC Guerrero**

No.	Actividades	Área	Componente
30	Contratar el arrendamiento de bodegas electorales.	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Consejos Distritales
31	Entrega-recepción de los inmuebles arrendador - consejo distrital.		
32	Realizar adecuaciones a la instalación eléctrica de los inmuebles para el PREP.		
33	Contratar el servicio de arrendamiento de fotocopadoras.		
34	Gestión del procedimiento de contratación de materiales y útiles de oficina y material de impresión.		